

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL GRAL. D. MARTIN MIGUEL DE GÜEMES
— 1785 FEBRERO 1985 —

Año LXXVI EDICION DE 14 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 10 de Setiembre de 1984	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 272324
Nº. 12.053 Tirada de 550 Ejemplares HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 12 horas	Sr. ROBERTO ROMERO Gobernador Sr. DANIEL ISA Ministro de Gobierno, Justicia y Educación C.P.N. EMILIO MARCELO CANTARERO Ministro de Economía Lic. ALEJANDRO BALUT Ministro de Bienestar Social Dr. SANTOS JACINTO DAVALOS Secretario de Estado de Gobierno	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 TELEFONO Nº 214780 ARMANDO TROYANO Director	
Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).			

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS**I - PUBLICACIONES**

Resolución Nº 1114 del 10-8-84

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	\$a 250,—	\$a 1,—
Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	\$a 400,—	\$a 1,50
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$a 600,—	\$a 1,50
Avisos Comerciales	\$a 700,—	\$a 1,50
Avisos Administrativos	\$a 300,—	\$a 1,—
Edictos de Mina	\$a 500,—	\$a 1,50
Edictos de Concesión de Agua Pública	\$a 500,—	\$a 1,50
Edictos Judiciales	\$a 200,—	\$a 1,—
Posesión Veinteñal	\$a 400,—	\$a 1,50
Edictos Sucesorios	\$a 300,—	\$a 1,—
Remates Inmuebles y Automotores	\$a 400,—	\$a 1,—
Remates Varios	\$a 250,—	\$a 1,—
Balances ocupando más de ¼ y hasta ½ página	\$a 1.200,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	\$a 2.300,—	
Más un adicional de	\$a 1.000,—	en concepto de prueba

II - SUSCRIPCIONES**III - EJEMPLARES**

Anual	\$a 2.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$a 30,—
Semestral	\$a 1.200,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$a 50,—
Trimestral	\$a 600,—	Atrasado, más de un año	\$a 150,—
Mensual	\$a 300,—	Separata	\$a 200,—

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, \$, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario**Sección ADMINISTRATIVA****Pág.****RESOLUCION**

Nº 54073 — Dirección de Comercio Nº 309 2946

EDICTOS DE MINAS

Nº 54077 — Minermet S.A.	2946
Nº 53847 — Pedro Tartari	2947
Nº 53846 — Pedro Tartari	2947
Nº 53845 — Pedro Tartari	2947
Nº 53844 — Pedro Tartari	2947
Nº 53843 — Pedro Tartari	2947
Nº 53842 — Pedro Tartari	2948
Nº 53841 — Pedro Tartari	2948
Nº 53840 — Pedro Tartari	2948

	Pág.
Nº 53839 — Pedro Tartari	2948
Nº 53838 — Pedro Antonio Tripodi	2948
Nº 53837 — Pedro Tartari	2948
Nº 53836 — Pedro Tartari	2949
Nº 53835 — Pedro Tartari	2949
Nº 53834 — Pedro Tartari	2949

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 54074 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 40/84	2949
Nº 54075 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 41/84	2949
Nº 54076 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 42/84	2949
Nº 54064 — Dirección Provincial de Energía, Lic. Nº 2/84	2950
Nº 54058 — Ministerio de B. Social, Lic. Nº 32	2950
Nº 54050 — Delegación Sanitaria Federal, Lic. Nº 1/84	2950
Nº 54011 — ENCOTEL Distrito 18	2950
Nº 53984 — Empresa Nacional de Correos y Telégrafos	2950
Nº 53970 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 46/84	2950

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 54055 — Ana Isabel Samardzich de Rupnik	2950
Nº 53989 — Rubén Di Marco	2951

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 54031 — Rubén Arbilla	2951
--------------------------------	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 54070 — Ramón Anselmo Quiroga y Tomasa Rodríguez de Quiroga	2952
Nº 54069 — Quiroz de Romero Valentina	2952
Nº 54065 — Maldonado Rogelio Eduardo	2952
Nº 54063 — Guaymás Norma Evelia	2952
Nº 54059 — Vicente Guaymás	2952
Nº 54056 — Molina Vda. de Masri Nallive	2952
Nº 54051 — Apolonio López	2952
Nº 54041 — Juan Leonardo Toledo	2952
Nº 54040 — Cevnia María Isabel Lategano de	2952
Nº 54021 — Colque, Saturnino	2953
Nº 54020 — Núñez, Sofía y Vaca, Franco Ambrosio	2953
Nº 54017 — Felisa o Concepción Peña	2953
Nº 54014 — Quiroga, Tomasa	2953

REMATES JUDICIALES

Nº 54068 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-36.578/82	2953
Nº 54067 — Por Daniel Castaño, Juicio: Expte. Nº A-29.050/82	2953

PRORROGA DE JUNTA DE ACREEDORES

Nº 54061 — El Ciudadano S.R.L.	2953
-------------------------------------	------

CONCURSO CIVIL

Nº 54054 — Zapata Ricardo Agustín	2953
---	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 54046 — Aliaga Julio	2954
Nº 54028 — Ayda Gómez	2954
Nº 54019 — Seina Paje Majofisaite	2954
Nº 53769 — Matilde Nelli González de Ríos	2954

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Nº 54025 — Ojeda Uriburu y Cia	2954
--------------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Pág.

Nº 54066 — La Eugenia S.A., para el día 30-9-84	2955
Nº 54024 — Compañía de Radio y Televisión S.A., para el día 28-9-84	2955
Nº 53991 — Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta, Ltda., para el día 18-9-84	2955

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 54072 — Asociación de Productores de Frutas y Hostalizas de Salta, para el día 21-9-84.	2955
Nº 54071 — Centro de Socorros Mutuos del Personal de Y.P.F. del Norte, para el día 6-10-84.	2955

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Nº 54060 — Sindicato Unico de Trabajadores de Obras Sanitarias - Salta	2956
--	------

FE DE ERRATA

Nº 54062 — De la edición Nº 12.047	2956
--	------

RECAUDACION

Nº 54057 — Del día 7-9-84	2956
---------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCION**

O. P. Nº 54073 R. s/c. Nº 3261

Dirección de Comercio**Provincia de Salta**

Salta, 6 de setiembre de 1984.

RESOLUCIÓN Nº 309**Dirección de Comercio**

VISTO las facultades conferidas por la Ley Nacional Nº 20.680/74, Resolución Nº 687/84 de la Secretaría de Comercio y Ley Provincial Nº 5571, y

CONSIDERANDO:

Que la Cámara de Industriales Panaderos solicita elvear el precio al público del pan francés de 12 piezas de \$a 28 a \$a 43 fundándose en el incremento de costos sufridos en los principales insumos (harina, grasa, levadura) como así también, por el aumento de tarifas (electricidad, gas), salarios, etc.

Que realizado el estudio de la estructura de costos para la industrialización del pan y en razón de constituir el mismo un producto de consumo de primera necesidad, resulta necesario adecuar los precios a niveles que no afecten el desenvolvimiento del sector industrial como así tampoco el normal abastecimiento y poder adquisitivo de la población.

Por ello:

El Director de Comercio de la Provincia**RESUELVE:**

1º — Fijar el precio máximo de venta al público del pan francés, porteño o chanchito, com-

puesto de 12 piezas el kilo, elaborado con harina "000", en \$a 37 (treinta y siete pesos argentinos) y el pan cacho familiar de una pieza el Kg. en \$a 32 (treinta y dos pesos argentinos), a partir de la cero (0) hora del día 7 del corriente mes.

2º — Los precios de las especialidades y otros tipos de pan, están liberados, asimismo, los precios máximos fijados en el Art. 1º tendrán vigencia en todo el territorio de la Provincia de Salta.

3º — Los comercios expendedores deberán suministrar el producto especificado en el Art. 1º por lo menos hasta las trece (13) horas de cada día, y en caso de agotar las existencias, antes de dicha hora, entregar al mismo precio, pan de calidad superior.

4º — Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas conforme a las disposiciones de la Ley Nacional Nº 20.680/74.

5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Dr. Antonio R. Casabella Espelta**Director****Dirección de Comercio**

Sin cargo.

e) 10-9-84

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 54077

F. Nº 22604

El Dr. Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Artículo 26 del C. de Minería que, MINER-MET S.A., el 30 de mayo de 1984, por Expediente Nº 12.000, ha solicitado en el departa-

mento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como PR. el mojón Sudeste de la mina Concordia, Expediente Nº 1192 se miden 1000 m. az. 180º hasta el punto auxiliar P.A. luego 750 m. az. 270º hasta el PP., a partir de este punto se miden 1250 m. az. 270º hasta el punto 1, luego 6500 m. az. 360º hasta el punto 2, luego 1000 m. az. 54º hasta el punto 3, luego 2400 m. az. 360º hasta el punto 4, luego 500 m. az. 43º hasta el punto 5, luego 1800 m. az. 90º hasta el punto 6, luego 4150 m. az. 180º hasta el punto 7, luego 300 m. az. 300º hasta el punto 8, luego 900 m. az. 210º hasta el punto 9, luego 300 m. az. 120º hasta el punto 10, luego 450 m. az. 30º hasta el punto 11, luego 4800 m. az. 180º hasta el punto 12, luego 1550 m. az. 270º hasta el punto 13 y finalmente 600 m. az. 180º hasta el PP. cerrando de esta manera la superficie de 2401 has. Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. Salta, 28 de agosto de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$a 1.000

e) 10 y 25-9-84

C. P. Nº 53847

F. Nº 22295

El Dr. Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley 430 que, Pedro Tartari, el 26 de diciembre de 1983, por Expte. Nº 11854, ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico al que denominó "Bocadario", con la siguiente ubicación: Como PR. el cerro Salin; se miden 1600 m. az. 169º hasta el PP., a partir de este punto se miden 500 m. az. 90º hasta el punto 1, 500 m. az. 180º hasta el punto 2; 1000 m. az. 270º hasta el punto 3; 500 m. az. 360º hasta el punto 4; 500 m. az. 90º hasta el PP. cerrando de esta manera la superficie de 50 Has. libre de otros pedimentos mineros. El PEM. se ubica a 150 m. az. 180º desde el PP. Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. Salta, 12 de julio de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$a 900.-

e) 21, 30-8 y 10-9-84

C. P. Nº 53846

F. Nº 22295

El Dr. Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto-Ley 430 que, Pedro Tartari, el 26 de diciembre de 1983, por Expte. Nº 11850, ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico al que denominó "La Mesada", con la siguiente ubicación: Como PR. y PP. la intersección de las visuales al cerro Socompa o Caipis az. 292º, al volcán Socompa az. 352º y al cerro Salin az. 37º, a partir del cual se miden 1049,20 m. az. 96º 34'11" hasta el punto 1; 250 m. az. 143º 34'11" hasta el punto 2; 1049,20 m. az. 266º 34'11" hasta el punto 3; 100 m. az. 143º 34'11" hasta el punto 4; 800 m. az. 233º 34'11" hasta el punto 5; 350 m. az. 323º 34'11" hasta el punto 6; 800 m. az. 53º 34'11" hasta el PP. cerrando de esta manera la superficie de 49 Has. 9983 m2 libre de otros

pedimentos mineros. El PEM. se ubica a 150 m. az. 180º desde el P.P. Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. Salta, 11 de julio de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$a 900.-

e) 21, 30-8 y 10-9-84

O. P. Nº 53845

F. Nº 22298

El Dr. Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto-Ley 430 que, Pedro Tartari, el 26 de diciembre de 1983, por Expte. Nº 11848 ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico, al que denominó "Acrópolis", con la siguiente ubicación: Como PR. la Estación del FF.CC. General Belgrano, situada en Quebrada del Agua, Departamento de Los Andes, se miden 2.000 m. az. 320º hasta el PP., a partir de este punto se miden: 500 m. az. 270º hasta el punto 1, luego 1000 m. az. 360º hasta el punto 2, luego 500 m. az. 90º hasta el punto 3 y por último 1000 m. az. 180º hasta el PP. cerrando de esta manera la superficie de 50 Has. El PEM. se sitúa a 190 m. az. 290º del PP. Salta, 12 de julio de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$a 900.-

e) 21, 30-8 y 10-9-84

O. P. Nº 53844

F. Nº 22299

El Dr. Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto-Ley 430 que, Pedro Tartari, el 26 de diciembre de 1983, por Expte. Nº 11846 ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico al que denominó "Comahue", con la siguiente ubicación: Como PR. el cerro Salin, se miden 2000 m. az. 134º hasta el P.P., a partir de este punto se miden 500 m. az. 90º hasta el punto 1; 500 m. az. 180º hasta el punto 2; 1000 m. az. 270º hasta el punto 3; 500 m. az. 360º hasta el punto 4; 500 m. az. 90º hasta el PP. cerrando de esta manera la superficie de 50 Has. libre de otros pedimentos mineros. El PEM. se ubica a 100 m. az. 180º del P.P. Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. Salta, 12 de julio de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$a 900.-

e) 21, 30-8 y 10-9-84

O.P. Nº 53843

F. Nº 22300

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, Pedro Tartari, el 26 de diciembre de 1983, por Expte. Nº 11855, ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico, al que denominó: "Auca Mahuida", con la siguiente ubicación: Como PR. la Estación Socompa; se miden 8.250 m. az. 140º hasta el PP., a partir de este punto se miden: 1.000 m. az. 180º hasta el punto 1; 500 m. az. 270º hasta el punto 2; 1.000 m. az. 360º hasta el punto 3; 1.000 m. az. 90º hasta el PP. cerrando de esta manera la superficie

de 50 Has. libre de otros pedimentos mineros. El PMD. se ubica a 150 m. az. 45º del esquinero "2". Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. Salta, 11 de julio de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$a 900.—

e) 21; 30-8 y 10-9-84

O.P. Nº 53842

F. Nº 22306

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, Pedro Tartari, el 26 de diciembre de 1983 por Expte. Nº 11852, ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico al que denominó: "Los Flamencos", con la siguiente ubicación: Como PR. el cerro Salin, se miden 3.800 m. az. 169º hasta el P.P., a partir de este punto se miden 1.000 m. az. 90º hasta el punto 1; 500 m. az. 180º hasta el punto 2; 1.000 m. az. 370º hasta el punto 3; 500 m. az. 360º hasta el PP. cerrando de esta manera la superficie de 50 Has. libre de otros pedimentos mineros. El PEM. se encuentra ubicado a 50 m. az. 165º del P.P. Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. Salta, 6 de julio de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$a 900.—

e) 21; 30-8 y 10-9-84

O.P. Nº 53841

F. Nº 22308

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, Pedro Tartari, el 26 de diciembre de 1983, por Expte. Nº 11856, ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico al que denominó: "Pehuenches", con la siguiente ubicación: Como PR. el cerro Salin, se miden 4.000 m. az. 209º hasta el PP, a partir de este punto se miden: 500 m. az. 360º hasta el punto 1; 1.000 m. az. 270º hasta el punto 2; 500 m. az. 360º hasta el punto 3; 1.000 m. az. 90º hasta el PP. cerrando de esta manera la superficie de 50 Has. libre de otros pedimentos mineros. El PMD. se encuentra situado a 150 m. az. 203º del PP. Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. Salta, 12 de julio de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$a 900.—

e) 21; 30-8 y 10-9-84

O.P. Nº 53840

F. Nº 22309

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, Pedro Tartari, el 11 de enero de 1984, por Expte. Nº 11875, ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico, al que denominó: "El Universo", con la siguiente ubicación: Como PR. y PP. la intersección de las visuales al Vn. Socompa con az. 30º y a la Estación del FF.CC. General Belgrano, situada en Socompa con az. 345º; se miden 500 m. az. 90º hasta el punto 1, luego 1.000 m. az. 180º hasta el punto 2; luego 500 m. az. 270º hasta el punto 3 y por último 1.000 m. az. 360º hasta el PP. cerrando

de esta manera la superficie de 50 Has. El PEM. se sitúa a 100 m. az. 110º desde el PP. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 16 de julio de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$a 900.—

e) 21; 30-8 y 10-9-84

O.P. Nº 53839

F. Nº 22310

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, Pedro Tartari, el 26 de diciembre de 1983, por Expte. Nº 11847 ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico, al que denominó: "Los Nucos", con la siguiente ubicación: Como PR. el cerro Salin, se miden 3.450 m. az. 169º hasta el P.P., a partir de este punto se miden 500 m. az. 360º hasta el punto 1; 1.000 m. az. 90º hasta el punto 2; 500 m. az. 180º hasta el punto 3; 1.000 m. az. 270º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 50 Has. libre de otros pedimentos mineros. El PMD. se ubica a 270 m. az. 23º del P.P. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 6 de julio de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$a 900.—

e) 21; 30-8 y 10-9-84

O.P. Nº 53838

F. Nº 22311

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que Pedro Antonio Tripodi, el 4 de mayo de 1970, ha solicitado la mensura de la mina de borato, de su propiedad, denominada "Pozuelo", ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por Expte. Nº 4959, la cual constará de dos pertenencias de 100 Has. cada una, que se ubicarán así: Partiendo del PMD. el que se ubica tomando como P.R. el Mojón Nº 9 de la mina Sarita; de allí a los 500 m. al Sud estará el P.P., de allí a los 500 m. al Este se encuentra el punto A. (PMD); se miden 500 m. az. 90º determinando el esquinero Nº 1, desde aquí se miden 1.000 m. az. 360º determinando el esquinero Nº 2, desde este esquinero se miden 1.000 m. con az. 270º determinando el esquinero Nº 3, desde este esquinero se miden 1.000 m. con az. 180º determinando el esquinero Nº 4, desde este esquinero se miden 500 m. con az. 90º cerrando el polígono en el PMD y se ubica la pertenencia Nº 1. Pertenencia Nº 2: El punto 1-4 es común con la pertenencia Nº 1. Partiendo del esquinero Nº 1 de la pertenencia Nº 1 se miden 1.000 m. con az. 180º determinando el esquinero Nº 5, desde este esquinero Nº 5 se miden 1.000 m. az. 270º determinando el esquinero Nº 6; se miden 1.000 m. con az. 360º cerrando el polígono en el esquinero Nº 4. Salta, 13 de agosto de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$a 1.500.—

e) 21; 30-8 y 10-9-84

O. P. Nº 53837

F. Nº 22312

El Dr. Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los

efectos del Art. 112 del Decreto-Ley 430 que, Pedro Tartari, el 26 de diciembre de 1983, por Expte. Nº 11845, ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico al que denominó "Los Menucos", con la siguiente ubicación: Como PR. la estación Quebrada del Agua, se miden 7600 m. hasta el P.P., a partir de este punto se miden 1000 m. az. 360º hasta el punto 1; 500 m. az. 90º hasta el punto 2; 1000 m. az. 180º hasta el punto 3; 500 m. az. 270º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 50 Has. libre de otros pedimentos mineros. Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. Salta, 6 de julio de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$a 900.- e) 21, 30-8 y 10-9-84

O. P. Nº 53836

F. Nº 22313

El Dr. Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto-Ley 430 que, Pedro Tartari, el 26 de diciembre de 1983, por Expte. Nº 11849 ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico al que denominó "Cervantes", con la siguiente ubicación: Como PR. la Estación Socompa, se miden 8000 m. az. 142º hasta el P.P., a partir de este punto se miden 1000 m. az. 180º hasta el punto 1; 500 m. az. 270º hasta el punto 2; 1000 m. az. 360º hasta el punto 3; 500 m. az. 90º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 50 Has. libre de otros pedimentos mineros. El PMD. se ubica a 180 m. az. 228º del P.P. Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. Salta, 6 de julio de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$a 900.- e) 21, 30-8 y 10-9-84

O. P. Nº 53835

F. Nº 22314

El Dr. Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto-Ley 430 que, Pedro Tartari, el 26 de diciembre de 1983, por Expte. Nº 11851, ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico al que denominó "Guatrache", con la siguiente ubicación: Como PR. el cerro Salin; se miden 3450 m. az. 209º hasta el P.P., a partir de este punto se miden 500 m. az. 180º hasta el punto 1; luego 1000 m. az. 270º hasta el punto 2; luego 500 m. az. 360º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 50 Has. libre de otros pedimentos mineros. El PMD. se ubica a 254 m. az. 202º del PP. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 6 de julio de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$a 900.- e) 21, 30-8 y 10-9-84

O. P. Nº 53834

F. Nº 22315

El Dr. Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto-Ley 430 que, Pedro Tartari, el 26 de diciembre de 1983; por

Expte. Nº 11853, ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico, al que denominó "El Sargento", con la siguiente ubicación: Como PR. la estación Quebrada del Agua, se miden 7600 m. az. 332º hasta el P.P.; a partir de este punto se miden: 500 m. az. 270º hasta el punto 1; luego 1000 m. az. 360º hasta el punto 2; luego 500 m. az. 90º hasta el punto 3 y por último 1000 m. az. 180º hasta el PP. cerrando de esta manera la superficie de 50 Has. El PEM. se sitúa a 250 m. az. 310º desde el PP. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 11 de julio de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juz. de Minas.

Imp. \$a 900.- e) 21, 30-8 y 10-9-84

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 54074

F. Nº 1643

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Dirección de Compras y Suministros

LICITACION PUBLICA Nº 40/84

Llámase a Licitación Pública Nº 40/84, para el día 24/9/84, a horas 10:00, para la Adquisición de Repuestos de Motos Yamaha. Consultas y Aperturas de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros, Florida Nº 62, Telef. 222500, Ciudad. Venta de Pliegos: Tesorería Municipal, Florida 62. Precio del Pliego: \$a 1.500 (Pesos Arg. Mil Quinientos).

Fanny Gladys López

Jefe de Compras y Suministros

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Valor al cobro \$a 600

e) 10 y 11-9-84

O. P. Nº 54075

F. Nº 1644

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Dirección de Compras y Suministros

LICITACION PUBLICA Nº 41/84

Llámase a Licitación Pública Nº 41/84, para el día 24/9/84, a horas 11:00, para la Adquisición de Alambres, Hierro, Madera, Palas, etc. Consultas y Aperturas de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros, Florida Nº 62, Telef. 222500, Ciudad. Venta de Pliegos: Tesorería Municipal, Florida Nº 62. Precio del Pliego: \$a 1.700,00. (Pesos Arg. Mil Setecientos).

Fanny Gladys López

Jefe de Compras y Suministros

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Valor al cobro \$a 600

e) 10 y 11-9-84

O. P. Nº 54076

F. Nº 1645

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Dirección de Compras y Suministros

LICITACION PUBLICA Nº 42/84

Llámase a Licitación Pública Nº 42/84, para el día 24/9/84, a horas 12:00, para la Adquisición Rectificación Completa para Máquina Motoniveladora John Deere. Consultas y Aperturas de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros, Florida Nº 62, Telef. 222500, Ciudad.

Venta de Pliegos: Tesorería Municipal, Florida Nº 62. Precio del Pliego: \$a 1.400,00 (Pesos Arg. Mil Cuatrocientos).

Fanny Gladys López
Jefe de Compras y Suministros
Municipalidad de la Ciudad de Salta
C.P.N. Marcelo Omar Córdoba
Director de Compras y Suministros
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Valor al cobro \$a 600 e) 10 y 11-9-84

O. P. Nº 54064 F. Nº 1642

MINISTERIO DE ECONOMIA
Secretaría de Estado de Obras Públicas
Dirección Provincial de Energía
SALTA

Llámanse a licitación Nº 2/84 para la "Adquisición de Transformadores Monofásicos y Trifásicos de Distribución". Valor del Pliego \$a 3.595. Fecha de Apertura: 15/10/84 a horas 11:00. Presupuesto Oficial \$a 3.750.000. Para la venta de Pliegos y consultas dirigirse a Dirección Provincial de Energía Pje. B. Zorrilla Nº 29, Dpto. Adm. Contable. Hugo Norberto Zamarian, Director, Dirección Provincial de Energía.

Valor al cobro \$a 900 e) 10 al 12-9-84

O. P. Nº 54058 F. Nº 1641

Ministerio de Bienestar Social
Dirección General de Administración
Departamento de Compras
Provincia de Salta

Adquisición de: Material de Curaciones

Llámanse a Licitación Pública Nº 32, a realizarse el día 28 de setiembre de 1984, a horas 10 ó día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Material de Curaciones, con destino a: Secretaría de Estado de Salud Pública. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de Pesos Arg. Cuatrocientos Cincuenta (\$a 450), sujeto a reajuste por el monto total de lo ofertado. Venta de los mismos en: Tesorería General, M.B.S., Belgrano 1349, Salta.

Valor al cobro \$a 600 e) 10 y 11-9-84

O. P. Nº 54050 F. Nº 1640

Llámanse a Licitación Pública Nº 1/84 para el día 17 de setiembre de 1984 a horas 12, para subvenir necesidades que a continuación se detallan: Leche Entera en Polvo, Alimento a Base de Harina de Soja, Glucosa, etc. con destino al Instituto Nacional de Investigaciones Nutricionales. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sede de la Delegación Sanitaria Federal, calle General Güemes Nº 125, Salta, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación o a la Coordinación de Área de Contrataciones y Servicios, Dpto. de Contrataciones Oficina 4130, calle Defensa 120, 4to. Piso de la Capital Federal. Dr. Miguel Angel Salvador, Delegado Sanitario Federal, Salta.

Valor al cobro \$a 600 e) 7 y 10-9-84

O. P. Nº 54011

F. Nº 22520

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Objeto: Contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en jurisdicción de San Ramón de la Nueva Orán (Distrito 18º - Salta).

Apertura: 21-9-84 a las 10,30 hs. en Cabecera del Distrito 18º - Salta.

Por el Pliego de Condiciones y demás datos, concurrir a ENCOTEL San Ramón de la Nueva Orán o ENCOTEL Salta (1er. Piso - Despacho).

Valor del pliego: \$a 353.

Bacilio López, Jefe Secc. Administración Dto. 18º (Salta).

Imp. \$a 2.400.- e) 5 al 18-9-84

O.P. Nº 53984

F. Nº 22492

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

OBJETO: Contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Santa Victoria (Distrito 18º - Salta) y La Quiaca (Distrito 17º - San Salvador de Jujuy) y viceversa. Apertura: 19/09/84, a las 11:00 horas en la Cabecera del Distrito 18º - Salta. Por el Pliego de Condiciones y demás datos, concurrir a ENCOTEL. Santa Victoria; ENCOTEL La Quiaca o ENCOTEL Salta (1er. Piso - Despacho). Valor Pliego: \$a 449.

Imp. \$a 2.400 e) 3 al 12-9-84

O. P. Nº 53970

F. Nº 1621

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Secretaría de Transporte

Dirección Nacional de Vialidad

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (proyecto incluido en el Préstamo Nº 62 - IC - AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 46/84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la RUTA 51 - Tramo: Campo Quijano - San Antonio de los Cobres, Sección: Campo Quijano - Las Cuevas (reconstrucción defensas de hormigón y piedra embolsada) en jurisdicción de la Provincia de Salta \$a 44.473.305. Depósito de garantía: \$a 444.733. Precio del pliego: \$a 8.900. Plazo de obra: 5 meses. Presentación propuestas: 11 de Octubre de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 5to. Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 4.500.- e) 31-8 al 24-9-84

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 54055

F. Nº 22579

REF.: Expte. Nº 34 - 28769/72.

A los efectos establecidos en el Artículo 350, inciso b) del Código de Aguas, se hace saber que

la señora Ana Isabel Samardzich de Rupnik, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación para irrigar, con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 10,0100 Has. y con carácter Temporal - Eventual una superficie de 3,6070 Has. en el inmueble denominado Finca "Alto", ubicado en el Partido Los Los, catastro Nº 275 del Departamento de Chicoana, con dotaciones de 5,255 l/seg. y 1,893 l/seg. respectivamente, a derivar conjunta o alternativamente de los ríos Chicoana y Pulares, márgenes derecha, por medio del Canal Secundario Sud y acequia propia. En época de estiaje la dotación permanente se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos mencionados, y los turnos de riego eventual estarán sujetos a las disposiciones del Artículo 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 350 inciso d) de la Ley Nº 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente

Lote A-1	Catastro Nº 11626	41,6772	Has. c/dotación de	21,88	ls/seg.
" A-2	" Nº 11627	41,6772	" "	21,88	"
" A-3	" Nº 11628	20,8386	" "	10,94	"
" A-4	" Nº 11629	20,8386	" "	10,94	"
" A-5	" Nº 11630	20,8386	" "	10,94	"
" A-6	" Nº 11631	20,8386	" "	10,94	"
" A-7	" Nº 11632	20,8386	" "	10,94	"
" A-8	" Nº 11633	20,8386	" "	10,94	"
		208,3860		109,40	l/seg.

Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente

a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionados.

Administración General de Aguas de Salta, 6 de setiembre de 1984. Ingeniero Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego. A.G.A.S.
Imp. \$a. 5.000 e) 10 al 25-9-84

O. P. Nº 53989

F. Nº 22505

Ref.: Expte. Nº 34 - 110854/80.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Rubén Di Marco tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 208,3860 Has. de la Finca "Denuncia Saravia" ubicada en el departamento de Orán, con aguas provenientes de la Quebrada El Naranjo, margen derecha, de acuerdo al siguiente detalle:

te se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 30 de abril de 1984. — Ing. Oscar Jorge Dean - Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. \$a 5000.-

e) 3 al 18-9-84

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 54031

F. Nº 1632

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Notifícase en legal forma al Sr. Rubén Arbi-lla, Expediente Nº 19-02989/81 que por Resolución Nº 2.129/84 dictada el 27 de agosto de 1984 por este Cuerpo, se le formuló cargo por la suma de Pesos argentinos cuatro mil doscientos

(\$a 4.200) por los motivos enunciados en los considerandos de la citada Resolución, intimándosele para que dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles contados desde el siguiente a su notificación proceda a depositar en la Habilitación de Pagos de este Organismo, sito en calle General Güemes Nº 550. - Salta, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13, el importe del cargo aludido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Valor al cobro \$a 900.-

e) 6 al 10-9-84

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 54070

F. Nº 22598

El Dr. Luis Félix Costas, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación Secretaría de la doctora Cristina Figueroa de Carranza, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ramón Anselmo Quiroga y Tomasa Rodríguez de Quiroga, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expediente Nº A-53.338, bajo apercibimiento de Ley. Salta, 30 de Agosto de 1984. Dra. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$a 900

e) 10 al 12-9-84

O. P. Nº 54069

R s/c. Nº 3260

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez Civil y Comercial 10ª Nominación, en los autos caratulados: "Quiróz de Romero, Valentina, Sucesorio", Expte. Nº A-49.640/84, cita y emplaza a los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. doctor Luis María R. Pagano Fernández, secretario. Publíquese edictos por el plazo de tres días. Salta, 3 de setiembre de 1984

Sin cargo

e) 10 al 12-9-84

O. P. Nº 54065

R s/c Nº 3259

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta Nominación en Expediente Nº A-50.839/84, caratulado "Maldonado, Rogelio Eduardo, Sucesorio", cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de mayo de 1984. Publicación: tres días en el "Boletín Oficial y El Tribuno". Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Sin cargo

e) 10 al 12-9-84

O. P. Nº 54063

F. Nº 22588

El Dr. Guillermo Alberto Posadas (Juez) a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaría a cargo del doctor Adan Saturnino Deza, en los autos caratulados: Guaymás, Norma Evelia, Sucesorio, Expediente Nº A-55.867/84, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que en el término de 30 (treinta) días, hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en los diarios, Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 21 de agosto de 1984. Dr. Adan Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$a 900

e) 11 y 12-9-84

O. P. Nº 54059

F. Nº 22584

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ra Instancia Civil y Comercial de 12a. Nominación

con asiento en Salta, Capital, cita a herederos y acreedores de la Sucesión de Vicente Guaimas, Expediente Nº 2-A-53.205/84, para que dentro del término de treinta días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta Agosto 24 de 1984. Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$a 900

e) 10 al 12-9-84

O. P. Nº 54056

F. Nº 22583

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez Civil y Comercial, 1ra. Instancia, 5ta. Nominación, en autos: "Molina Vda. de Masri, Nallive, Sucesorio", Expediente Nº A-50.791/84, cita a herederos, acreedores y los que les asista derecho a la sucesión por el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Edictos a publicarse por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 27 de agosto de 1984. Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$a 900

e) 10 al 12-9-84

O. P. Nº 54051

F. Nº 22574

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ra Instancia Civil y Comercial, 7ma. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Apolonio López para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expediente Nº A-52.184/84, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días. Salta, 30 de agosto de 1984. Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario.

Imp. \$a 900

e) 7 al 11-9-84

O. P. Nº 54041

F. Nº 22558

La Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sud-(Metán), Secretaría de la doctora Aurora Esther Figueroa, cita y emplaza a herederos, acreedores para que dentro del término de 30 días, comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio Sucesorio, de Juan Leonardo Toledo, Expediente Nº 1.385/84, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán 5 de setiembre de 1984. Dra. Aurora Esther Figueroa, Secretaria.

Imp. \$a 900

e) 7 al 11-9-84

O. P. Nº 54040

F. Nº 22557

El Dr. Jorge Garnica López, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación, Secretaría de la doctora Isabel Cornejo, en los autos caratulados: "Sucesorio de Cevnia, María Isabel Lategano de" Expediente Nº A-52.711/84, cita y emplaza por el término de treinta días a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer. Edic-

tos por tres días en "Boletín Oficial" y en un diario de circulación comercial". Salta, 28 de agosto de 1984. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. \$a 900

e) 7 al 11-9-84

O. P. Nº 54021

R. S/C. Nº 3256

El doctor Lidoro Manoff, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 2da. Nominación, Secretaría: Dra. Adriana García de Escudero, en autos: COLQUE SATURNINO - Sucesorio, Expte. Nº A-50.755/84, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Saturnino Colque, a hacer valer sus derechos por el término de 30 días a partir de la última publicación. Publíquese por 3 días. Salta, 23 de agosto de 1984. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin cargo

e) 6 al 10-9-84

O. P. Nº 54020

F. Nº 22540

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, en autos caratulados: Sucesorio AB Intestado de NUÑEZ SOFIA y VACA FRANCO AMBROSIO, Expte. Nº 2599/84, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores, que se crean con derechos a esta sucesión a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Tartagal, julio 17 de 1984. Dra. Ana María De Feudis de Lúcia, Secretaria.

Imp. \$a 900.-

e) 6 al 10-9-84

O. P. Nº 54017

F. Nº 22537

La doctora Olga R. de Gómez Salas, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de FELISA o CONCEPCION PEÑA, Expte. Nº 1.127/83, ya sea como herederos, acreedores para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Metán, 9 de agosto de 1984. Dra. Aurora E. Figueroa, Secretaria.

Imp. \$a 900.-

e) 6 al 10-9-84

O. P. Nº 54014

F. Nº 22529

La doctora Susana Raquel Alday, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 10ª Nominación, en autos "Quiroga, Tomasa - Sucesorio", Expte. Nº 1/A/51.269/84, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres días B. Oficial y El Tribuno. — Salta, 28 de agosto de 1984. — Dra. Teresa del C. López de Martín, Secretaria.

Imp. \$a 900.-

e) 6 al 10-9-84

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 54068

F. Nº 22593

Por: ERNESTO V. SOLA

Una Máquina de Escribir "Olivetti"

El día 10 de setiembre de 1984 a horas 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición señor

Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Pérez, Alfredo", Expediente Nº A - 36.578/82, Remataré sin Base y de Contado: Una máquina de escribir marca "Olivetti", Studio 44, Nº 895880, que puede ser revisada en mi poder. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno: Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil Ernesto V. Solá, T.E. 217260, Salta.

Imp. \$a 250

e) 10-9-84

O. P. Nº 54067

F. Nº 22594

Por: DANIEL CASTAÑO

Una Máquina de Escribir Portátil

y un Juego de Living

El día 10 de setiembre de 1984 a horas 17,50, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación en autos: "Ejecutivo que se le sigue a C.R.", Expediente Nº A - 29.050/82, Remataré sin Base y de Contado: Una máquina de escribir marca Olivetti portátil s/n y un juego de living compuesto de un sofá y 2 sillones tapizados en cuerina color marrón que pueden ser revisados en 25 de Mayo 322, ciudad. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. T.E. 217260.

Imp. \$a 250

e) 10-9-84

PRORROGA DE JUNTA DE ACREEDORES

O. P. Nº 54061

F. Nº 22587

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría de la doctora María C. Rossi de Saravia, en los autos: "El Ciudadano S.R.L., Concurso Preventivo, Expediente Nº A - 49.478-1/84", hace saber: que se ha prorrogado la junta de acreedores para el día 8 de Octubre a horas 9, la que se realizará en dependencias del juzgado con los acreedores que concurren. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 31 de agosto de 1984. Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$a 600

e) 10 al 12-9-84

CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 54054

F. Nº 22578

El Dr. Ricardo D'Jallad, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación secretaria de la doctora María Cristina Rossi de Saravia, hace saber que en los autos "Zapata, Ricardo Agustín y Zapata, Jorgelina, Concurso Civil Preventivo" Expediente Nº 48.548/83 se ha dispuesto prorrogar la fecha para que tenga lugar la junta de acreedores para el día 18 de setiembre del corriente año o el subsiguiente hábil en caso de feriado a horas 9:00 para que se discuta y vote la oferta de pago propuesta, la

que se celebrará en dependencias del juzgado con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Publíquese por cinco días. Salta, 3 de setiembre de 1984. Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$a 1.000.-

e) 7 al 17-9-84

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 54046

F. Nº 22568

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial del Dist. Jud. del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria Nº 1 de la Dra. Ana María de Feudis de Lúcia, en los autos caratulados: "Cancelación de Título - Aliaga, Julio", Expte. Nº 2045/82, en lo que se ha dictado la siguiente sentencia: "Tartagal, 17 de diciembre de 1982. y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la acción instaurada. II) Ordenar la cancelación previa caución personal del plazo fijo nominativo transferible Nº 243348/5 con vencimiento 12-11-1982 a nombre de Julio Aliaga por la suma de \$a 3.618,27 (Pesos argentinos Tres Mil Seiscientos Dieciocho con Veintisiete centavos), oficiándose al efecto al Banco Provincial de Salta sucursal Tartagal. III) Ordenar se publique la parte resolutive de la presente sentencia por el término de 15 días en el diario El Tribuno. IV) Autorizar a la institución bancaria premencionada al pago del mismo después de transcurrido el plazo de sesenta días a contar de la última publicación del presente, si no se dedujere en ese lapso oposición. V) Ordenar la renovación automáticamente del certificado cada 30 días hasta tanto se cumpla con el punto antecedente. Para su cumplimiento ofíciase. VI) Mandar se registre, publique y notifique. Firmado: Dra. María Vargas, Juez Interina. Ante mí: Dra. Ana María de Feudis de Lúcia, Secretaria Nº 1. Tartagal, 3 de febrero de 1984. Y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar al recurso de reposición contra la providencia de fs. 11 vta. y ordenar la publicación de edictos por el plazo de 5 (cinco) días. II) Reservar la regulación de honorarios hasta la etapa procesal pertinente. III) Mandar se registre, publique y notifique. Firmado: Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez. Ante mí: Dra. Ana María de Feudis de Lúcia, Secretaria Nº 1. Tartagal, 18 de mayo de 1984.

Imp. \$a 1.300.-

e) 7 al 17-9-84

O. P. Nº 54028

F. Nº 22552

La Doctora María Vargas, Juez de Personas, Familia y del Trabajo, de Primera Instancia, del

Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo de la Doctora Estela Isabel Illescas, en el Expte. Nº 1.122/84, cita y emplaza a la Sra. Ayda Gómez a que comparezca a esta: a derecho dentro del plazo de nueve días, desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publicación por tres días. — Tartagal, 13 de agosto de 1984. Mirta Susana Caray, Secretaria.

Imp. \$a 600.-

e) 6 al 10-9-84

O. P. Nº 54019

F. Nº 22543

Doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial Sexta Nominación, Secretaria de la Dra. Ana María Pineda de Rodríguez en autos: Fainas Luis y Fainas, Hinda vs. Sucesión de Majofisaite, Seina Paje - Filiación Post Mortem - Expte. Nº 2-A-54.153/84, cita a los presuntos herederos de la causante doña Seina Paje Majofisaite para que en el plazo de nueve días a contar de la última publicación comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse para que los represente al Sr. Defensor Oficial que corresponda por turno. — Salta, 31 de Agosto de 1984. — Publíquese por cuatro días en los diarios B. Oficial y El Tribuno. — Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$a 800.-

e) 6 al 11-9-84

O. P. Nº 53769

R. s/c. Nº 3231

La Dra. María Josefa Alzuna de Cornejo, Juez Civil de Personas y Familia 1ª Nominación, comunica que Matilde Nelli González de Ríos, solicita rectificación de su partida de nacimiento, en la que se consignó como nombre de la madre, Sergina González en lugar de Benita Catalina González y de las partidas de nacimiento de sus hijos: Marta del Valle Ríos, Norma Mercedes Ríos y Daniel Armando Ríos. En la 1ª se consignó como nombre de la abuela Sergina Benita González, en la 2ª y 3ª, Catalina González, en lugar de Benita Catalina González, figurando también en la última partida Matilde Nelly González como nombre de la madre, en lugar de Matilde Nelli González, en Expte. "González, Matilde Nelli; Ríos, Marta del Valle; Ríos, Norma Mercedes; Ríos, Daniel Armando. Rectificación de Partidas" - A-51.417/84. Salta, 17 de julio de 1984. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo.

e) 13-8 y 10-9-84

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 54025

F. Nº 22547

A los efectos de la Ley 11.867 se comunica que la firma Ojeda Uriburu y Cía. transfiere a

Carlos Enrique Ojeda Uriburu, Josefina del Carlo de Ojeda, Leonor Clarisa Ojeda de Samamé y Ronaldo César Tejerina el fondo de comercio "Palacio del Mueble" ubicado en calle Balcarce 771 de esta ciudad. Oposiciones de Ley en Estudio Boggione, San Lorenzo 125, Altos, Salta.

Imp. \$a 3.500.-

e) 6 al 12-9-84

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 54066

F. Nº 22591

LA EUGENIA S. A.**CONVOCATORIA**

Convócase a los señores accionistas de "La Eugenia S.A." a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de setiembre de 1984, a las 15:00 horas en Santiago del Estero 877, Salta, Provincia de Salta a efectos de tratar el siguiente: **ORDEN DEL DIA:** 1º) Ratificación de la compra de la finca ubicada en el Partido de Río del Valle, Departamento de Anta, Provincia de Salta, según escritura 185 del 11 de abril de 1984. 2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

Imp. \$a 3.000.-

e) 10 al 18-9-84

O. P. Nº 54024

F. Nº 22548

COMPANIA DE RADIO Y TELEVISION S.A.**(CORTESA)****Asamblea General Extraordinaria**

Convócase a los Sres. Accionistas de Cía de Radio y Televisión S.A. (CORTESA), a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día viernes 28 de Setiembre de 1984, a horas 18,00 en la sede de la Sociedad, sita en calle España Nº 475, de la Ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea.
- 2º Análisis y resolución de la propuesta del Directorio para la creación de la Fundación de Canal 11.

3º Análisis y aprobación de los Estatutos que regirán la Fundación de Canal 11.

Salta, Agosto de 1984.

El Directorio

Imp. \$a 3.000

e) 6 al 12-9-84

O. P. Nº 53991

F. Nº 22501

**COOPERATIVA DE PRODUCTORES
TABACALEROS DE SALTA LTDA.****CONVOCATORIA**

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 28 y concordantes del estatuto social, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta Ltda., convoca a los señores asociados a asamblea general extraordinaria, en su sede de la planta de acopio, ubicada en Estación General Alvarado, provincia de Salta, para el día 18 de setiembre del corriente año, a horas 17.30, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta de la asamblea anterior.
- 2º Elección de dos socios para firmar el acta.
- 3º Ampliación de las instalaciones. Informe al respecto. Medidas a adoptar.

Nota: De acuerdo al Art. 27 de los estatutos, transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir el quórum, se celebrará la asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de asociados presentes.

Estación Gral. Alvarado, agosto 30 de 1984.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION**Manuel Céspedes Alfaro**

Presidente

Antonio Berrueto Yelamos

Tesorero

José J. López Amat

Secretario

Imp. \$a 3.000.-

e) 3, 5, 7, 10 y 12-9-84

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

O. P. Nº 54072

F. Nº 22602

Asociación de Productores de**Frutas y Hortalizas de Salta****"Convocatoria Asamblea Extraordinaria"**

La Asociación de Productores de Frutas y Hortalizas de Salta, convoca a sus asociados con derecho a voto, a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 21 de setiembre de 1984 a horas 21, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y Aprobación del acta anterior.
- 2º) Consideración y Aprobación Proyecto convenio con I.S.S.A.R.A., la Provincia y la Asociación.
- 3º) Facultar al Presidente y Secretario a suscribir el mencionado convenio.
- 4º) Designación de dos socios para que suscriban juntamente con el Presidente y Secretario el acta respectiva.

De acuerdo al Artículo 37 de los estatutos, si fijada la hora de la Asamblea no se obtiene quórum, se iniciará la misma con una hora de espera, sesionando con la cantidad de socios presentes, siendo válidas todas sus resoluciones

Juan Atanacio Ybba

Secretario

Agustín Hernández

Presidente

Imp. \$a 250

e) 10-9-84

C. P. Nº 54071

F. Nº 22600

**Centro de Socorros Mutuos del
Personal de Y.P.F. del Norte****Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 6 de octubre de 1984 a horas 17:00, en la sede de la Institución (Av. San Martín Nº 15 en General Mosconi), a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y Aprobación del Acta Asamblea anterior.

- 2º) Modificación artículos, estatutos sociales.
- 3º) Reglamentación servicios sociales.
- 4º) Lectura y Aprobación Memoria y Balance Ejercicios 1982/83 y 1983/84.
- 5º) Cuota societaria.
- 6º) Situación terrenos - plan de viviendas para los asociados.
- 7º) Elección Junta Electoral.
- 8º) Elección de la nueva comisión directiva y órgano de fiscalización.
- 9º) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de Asamblea.

Artículo 39º del Estatuto: Se considerará con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. De no obtenerse mayoría después de media hora de la fijada, se sesionará con el número presente de los asociados.

Nota: La presentación de las Listas de los Candidatos para el Consejo Directivo y Órgano de Fiscalización, deberán prestar cada integrante su conformidad bajo firma, como así también estén apoyados del mismo modo con no menos del 1 por ciento de sus socios con derecho a voto. Dichas listas serán oficializadas por esta Comisión Directiva con quince días hábiles de anticipación para el llamado a Asamblea.

General Mosconi, 6 de setiembre de 1984.

Amadeo Teófilo Aguirre **Víctor Hugo Acevedo**
Secretario **Presidente**
 Imp. \$a 560 e) 10 y 11-9-84

CONVOCATORIA A ELECCIONES

O. P. Nº 54060 F. Nº 22585

**Sindicato Unico de Trabajadores de
 Obras Sanitarias - Salta**

Convocatoria a Elecciones de Autoridades

Compañero Afiliado:

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 3º de la Ley Nº 23.071, la Comisión Directiva Provisoria del Sindicato Unico de Trabajadores de Obras Sanitarias Salta, en su reunión extraordinaria realizada el día 4 de setiembre de 1984, y de conformidad con lo normado en el Artículo 29 del Estatuto ha resuelto:

Convocar a Elecciones Generales de autoridades y delegados congresales a los congresos de la F.E.N.T.O.S.

El acto Comicial se llevará a cabo el día 14 de noviembre próximo y se elegirá:

1 un) Secretario General, Un Secretario Adjunto, Un Secretario Gremial, Un Secretario de Actas, Un Secretario de Prensa, Un Secretario de Acción Social, Un Secretario de Viviendas y Obras, Un Secretario de Hacienda, Un Pro-Secretario de Hacienda, Tres Vocales Titulares, Tres Vocales Suplentes, Comisión Revisora de Cuentas, Tres Miembros Titulares, Tres Miembros Suplentes, Seis Delegados Titulares a los Congresos de la F.E.N.T.O.S.

Hugo B. Rodríguez
Secretario Adjunto

Imp. \$a 500

Pedro Cruz
Secretario Gral.

e) 10 y 11-9-84

FE DE ERRATA

O.P. Nº 54062

FE DE ERRATA

Boletín Oficial Nº 12.047 de fecha

31 de Agosto de 1984

Pág. Nº	Donde dice:	Debe decir
2848	Ley Nº 6256 - Anexo I	
	G. Ingeniería de Proyecto	
	3. a - Reselección del sistema de concentración	

3. a - Reselección del sistema de concentración a emplear.

Sin cargo

e) 10-9-84

RECAUDACION

O.P. Nº 54057

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$a 1.260.304,11
Recaudación día 7-9-84	\$a 18.940.—
Total	\$a 1.279.244,11